



## Bases de participación en la I Marcha virtual 8 de marzo 2021.

Concejalía de Acción Social Ayuntamiento de Aranda de Duero.

- 1. Actividad dirigida a la población general.
- 2. Las rutas se podrán hacer caminando, corriendo o en bicicleta.
- 3. Durante la ruta será obligatorio el uso de mascarilla, guardar la distancia de seguridad y se podrá realizar en grupos de no más de seis personas.
- 4. Es conveniente realizar las rutas con vestuario y calzado deportivo.
- 5. Se podrán realizar una o varias de las rutas propuestas y descritas.
- 7. Todas las fotografías recibidas se editarán, expondrán en formato digital y podrán ser difundidas en medios de comunicación para la promoción y divulgación de la actividad, por lo tanto el/la participante da su consentimiento expreso a la utilización de imágenes para este fin al aceptar estas bases.
- 8. El último día para la recepción de las fotografías será el 14 de marzo de 2021.
- 9. La organización se exime de toda responsabilidad de los daños ocasionados frente a lesiones o accidentes durante el desarrollo de la actividad.



